



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 039-2016-DFCC  
Bellavista, mayo 11, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 101-2016-UPG/FCC/UNAC de fecha 10 de mayo del 2016, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, en el que solicita se ratifique la designación de docentes ordinarios y contratados como miembros de Comisiones Especiales de dicha dependencia por el año académico 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 56° numeral 56.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la estructura organizativa de la Unidad de Posgrado contempla la existencia de los órganos de asesoramiento, dentro de los cuales se encuentran las COMISIONES ESPECIALES;

Que, mediante resolución N° 029-2016-UPG/FCC/UNAC del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, que propone en vía de regularización la designación de los docentes ordinarios: Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero y Mg. CPC. Juan Román Sánchez Panta como miembros de Comisiones Especiales de dicha Unidad por el año académico 2016;

Que, mediante resolución N° 028-2016-UPG/FCC/UNAC del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, que propone en vía de regularización la designación de los docentes contratados: Mg. Econ. Manuel Enrique Pingo Zapata y Mg. CPC. Gladys Espinoza Vásquez como miembros de Comisiones Especiales de dicha Unidad por el semestre académico 2016-A;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** las Resoluciones N° 028 y 029-2016-UPG/FCC/UNAC de la Unidad de Posgrado por las que se **DESIGNA COMO MIEMBROS DE COMISIONES ESPECIALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** a los siguientes docentes:

- |                                     |   |                   |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| • Mg. CPC. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ  | - | Sem.Acad. 2016-A  |
| • Mg. Econ. MANUEL E. PINGO ZAPATA  | - | Sem. Acad. 2016-A |
| • Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO  | - | Año Acad. 2016    |
| • Mg. CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA | - | Año Acad. 2016    |

2° Transcribir la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Escuela de Posgrado UNAC, Unidad de Posgrado FCC, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales  
DECANO